



SÁENZ PEÑA, 21 MAR 2017

VISTO el expediente N° 006/17 C.S. del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que las importantes transformaciones sociales desde fines de siglo pasado y principio de este en buena parte de las sociedades contemporáneas y sus fundamentales consecuencias en materia de criminalidad y violencia, imponen a las universidades la construcción de una oferta académica actualizada que permita abordar los nuevos y complejos problemas en materia del delito.

Que América Latina ha sido una de las regiones más castigadas por el aumento del crimen en las recientes décadas; en este contexto, la criminalidad y la violencia constituyen obstáculos graves para el pleno desarrollo humano de la región.

Que el aumento de los delitos y la violencia no es meramente un problema de percepciones, existe una gran cantidad de indicadores que muestran que la criminalidad es un fenómeno en expansión en la región.

Que el énfasis del programa en el concepto de seguridad ciudadana tiene que ver con la nueva concepción que el término "seguridad" ha adoptado en las últimas tres décadas.

Que en ese sentido, la seguridad ciudadana es definida como el grado de integridad que las personas tienen frente a las amenazas que la criminalidad y la violencia suponen en sus vidas.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

47
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
28.04.2017



Que otro atributo importante de la noción de seguridad ciudadana es que ésta supone –a diferencia de otras concepciones asignadas al concepto de la seguridad en el pasado– un irrestricto respeto de los valores democráticos y de los derechos ciudadanos.

Que de este modo, el objeto de estudio del plan de estudios de la Maestría está constituido por la indagación de las múltiples dimensiones del fenómeno de la criminalidad en el país y en la región, así como por la exploración del funcionamiento de las instituciones de seguridad ciudadana que atienden el problema del crimen tanto en lo que tiene que ver con la prevención como con la intervención y el control del delito.

Que la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana tiene como objetivos generales: indagar las múltiples dimensiones del fenómeno de la criminalidad en el país y en la región, así como explorar el funcionamiento de las instituciones de seguridad ciudadana que atienden el problema del crimen, tanto en lo que tiene que ver con la prevención como con la intervención y el contención del delito; brindar una formación integral y sistemática sobre los tópicos centrales de los estudios sobre la criminalidad conforme al estado de la cuestión en la literatura; generar una actitud socialmente comprometida con los problemas que se derivan del crimen y con la construcción de conocimiento que sirva de referente para la elaboración de políticas públicas en materia del delito, su prevención, intervención y contención; y formar recursos humanos para la dirección, gestión y evaluación civil y democrática de las instituciones de justicia.

Que la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana tiene como objetivos específicos: dotar a los estudiantes de una visión pluri, inter y transdisciplinaria sobre el comportamiento delictivo, que se traduzca en una perspectiva abierta, reflexiva y compleja sobre el fenómeno de la criminalidad y sobre su abordaje, ^{elaboración, preventión, intervención y contención;} profundizar la formación teórica y metodológica de los estudiantes del programa,



haciendo hincapié en los métodos y las técnicas que se utilizan para el estudio empírico del delito; y proporcionar a los alumnos criterios y herramientas que les permitan continuar con estudios de Doctorado.

Que los/as egresados/as de la Maestría conocerán: los enfoques teóricos y conceptuales actuales para la investigación empírica del delito; las herramientas metodológicas propias del estudio empírico de la criminalidad; y la relación compleja entre seguridad ciudadana e instituciones del Estado.

Que además, los/as egresados/as de la Maestría sabrán hacer: estudios originales, pertinentes y relevantes en el campo de la criminalidad y las instituciones de justicia, y el diseño de políticas públicas pertinentes para gestionar instituciones de justicia penal.

Que la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana se dictará en DOS (2) años -CUATRO (4) cuatrimestres académicos- y su duración será de SETECIENTAS (700) horas.

Que ello se integra con QUINIENTAS CUARENTA (540) horas de asignaturas obligatorias y electivas y CIENTO SESENTA (160) horas de talleres para el Proyecto de Investigación y para la Tesis.

Que la aprobación de la Carrera implica la acreditación de todas las asignaturas curriculares y la aprobación de una Tesis.

Que resulta necesaria la aprobación de un reglamento que establezca las normas de funcionamiento de la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

ESTAMPA QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTES

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28 de 2017



UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido el Despacho de Comisión correspondiente al Reglamento de la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana; emitiendo las observaciones pertinentes, que han sido incorporadas a la versión final del proyecto.

Que ha tomado intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere en inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación y Deportes, y archívese.

RESOLUCION C.S. N°

006

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28.04.2019.

LIC. ANIBAL V. JOZAMI
RECTOR
UNTREF

006 17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

MAESTRIA EN
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

1

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28 04 2017

Af



1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

1. DENOMINACIÓN:

Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana

2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ACADÉMICA:

Dirección de Posgrado

3. NIVEL DE LA CARRERA:

Posgrado – Maestría

2. AÑO DE INICIACION DE LA CARRERA

2018

3. CARÁCTER DE LA CARRERA

Continua – presencial – Académica - semiestructurada

4. FUNDAMENTACIÓN

Las importantes transformaciones sociales desde fines de siglo pasado y principio de este en buena parte de las sociedades contemporáneas y sus fundamentales consecuencias en materia de criminalidad y violencia imponen a las universidades la construcción de una oferta académica actualizada que permita abordar los nuevos y complejos problemas en materia del delito. América Latina ha sido una de las regiones más castigadas por el aumento del crimen en las recientes décadas. En este contexto, la criminalidad y la violencia constituyen obstáculos graves para el pleno desarrollo humano de la región. Sus habitantes lo señalan como problemas prioritarios en las encuestas de opinión pública (LAPOP, 2012)¹ y en sus constantes demandas a las instituciones públicas, identificando a los delitos como un factor que los afectan negativamente en su vida cotidiana y en su bienestar.

El aumento de los delitos y la violencia no es meramente un problema de percepciones. Existen una gran cantidad de indicadores que muestran que la criminalidad es un fenómeno en expansión en la región. Así, tanto la tasa de homicidios cada 100.000 habitantes como delitos tales como el robo a automotores aumentaron en América Latina en la última década de manera significativa (PNUD, 2014)². En particular, un dato elocuente que revela la problemática de la violencia en el subcontinente se desprende de comparar la evolución de la

¹ Latin American Public Opinion Project (LAPOP, 2012), *Latin American Public Opinion Project 2012*, Vanderbilt University. Disponible en: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/>

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD; 2014), *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

2

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28.09.2017



tasa de homicidios en el mundo desde 2000: mientras que en la mayoría de las regiones este tipo de delito disminuyó desde el año mencionado (del 0% al -50%), en Latinoamérica aumentó en un 12% en promedio (PNUD, 2014:47).³

El programa de la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana busca satisfacer la crucial necesidad de atender la problemática mencionada a través de la propuesta de un plan de estudios, tanto riguroso y pertinente en términos teóricos y metodológicos como informado empíricamente, destinado a formar recursos humanos para la dirección, investigación, intervención, diseño, gestión y evaluación civil y democrática de las distintas instituciones de seguridad ciudadana. El énfasis del programa en el concepto de *seguridad ciudadana* tiene que ver la nueva concepción que el término "seguridad" ha adoptado en las últimas tres décadas. En ese sentido, la seguridad ciudadana es definida como el grado de integridad que las personas tienen frente a las amenazas que la criminalidad y la violencia suponen en sus vidas. Otro atributo importante de la noción de seguridad ciudadana es que ésta supone –a diferencia de otras concepciones asignadas al concepto de la seguridad en el pasado–, un irrestricto respeto de los valores democráticos y a los derechos ciudadanos.

De este modo, el objeto de estudio de este programa está constituido por la indagación de las múltiples dimensiones del fenómeno de la criminalidad en el país y en la región, así como por la exploración del funcionamiento de las instituciones de seguridad ciudadana que atienden el problema del crimen tanto en lo que tiene que ver con la prevención como con la intervención y el control del delito.

La Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana busca contribuir de manera sustantiva a la generación de tales recursos humanos y de tales conocimientos. La necesidad de este espacio de formación es, por lo tanto, ineludible.

Asimismo, la mejora de los niveles de desempeño de las instituciones de justicia –de tal modo que les permita abordar los problemas en materia delictiva de Argentina y de la región– contribuye, sin la menor duda, al logro de un mayor bienestar colectivo. El conocimiento y la información que la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana creará permitirá, en ese sentido, optimizar y eficientizar la calidad del proceso de elaboración, gestión y evaluación de políticas públicas en el ámbito de la seguridad ciudadana y, de ese modo, dar respuesta a las crecientemente acuciantes problemáticas en esta materia.

En síntesis, la creación de la Maestría se justifica, entonces, a partir de la necesidad de la generación de recursos humanos y de conocimiento original, riguroso, pertinente y relevante que permita a las distintas instancias de gobierno de nuestro país –y dada la naturaleza transnacional del fenómeno, de la región–, atender a esta acuciante problemática en materia de delitos y violencia.

5. FUNDAMENTACION INSTITUCIONAL.

La importancia que la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana tiene para la

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD; 2014), *op. cit.*

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI



Universidad Nacional de Tres de Febrero se deriva de varios aspectos. Un tema a tener en cuenta es que la creación de la Maestría permitiría la profundización de la formación académica de los egresados de carreras afines que la universidad tiene –tal como, por ejemplo, la Licenciatura en Ciencias Políticas– o de otras que abordan problemáticas vinculadas con los delitos, la violencia y las instituciones de justicia.

Otro elemento que marca la importancia que la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana tiene para la Universidad Nacional de Tres de Febrero es lo novedoso y original de su propuesta académica. Aunque existen otras carreras semejantes en otras universidades del país, el plan de estudios de la Maestría se caracteriza, a diferencia de la mayor parte de la oferta existente, por estar fuertemente orientada a una formación metodológica rigurosa junto con una orientación marcadamente empírica.

Un tercer elemento que destaca la relevancia de esta Maestría es su convergencia y complementariedad a la vez que su especificidad frente a otras carreras ya existentes en nuestra universidad. Así, el rol que desempeñará la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana en la integración del Posgrado fundamenta su relevancia institucional. En ese sentido, la creación del mencionado programa colabora a consolidar el área de las ciencias sociales y jurídicas de nivel de posgrado de la UNTREF, así como a aquellas carreras orientadas a la formación metodológica y a los estudios empíricos –tales como la Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística–, ofreciendo un plan de estudios novedoso y original orientado a problemas específicos de los estudios en criminalidad, violencia e instituciones de justicia.

La Maestría, siguiendo la tradición de la UNTREF, incluirá en su planta docente a destacados profesores e investigadores de distintos prestigiados centros educativos no sólo de nuestra institución y de Argentina sino también de América Latina, Europa y Estados Unidos. Se espera con esto no solo garantizar la calidad académica de la Maestría sino también colaborar a fortalecer el programa de expansión de la Universidad Nacional de Tres de Febrero en el ámbito internacional.

Otro punto que merece ser destacado es la inserción y fuerte articulación que esta Maestría tendrá con el Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) de la UNTREF. Este centro cuenta con una destacada trayectoria y amplia experiencia en investigación sobre las temáticas de la Maestría, que se han traducido, entre otros aspectos, en un importante núcleo de publicaciones nacionales e internacionales sobre temas de criminalidad y violencia y en la vinculación institucional con distintas universidades del país y extranjeras, así como con diferentes instancias gubernamentales tales como el Ministerio de Seguridad y Justicia o el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Los investigadores del CELIV contribuirán centralmente al desarrollo de la Maestría como docentes y directores de tesis de sus estudiantes, lo que coadyuvará, a su vez, en el fortalecimiento de las capacidades de investigación del CELIV.

En síntesis, la Maestría recoge la vasta experiencia previa de formación del área de Posgrado de nuestra universidad a la vez que potencia el fortalecimiento de otros programas ya existentes. Desde el punto de vista institucional la creación del programa mencionado refuerza

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI 4

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28.09.2007



el compromiso de la UNTREF en la construcción de una oferta de carreras de posgrado fuertemente vinculada a las necesidades nacionales en materia de investigación y generación de información, lo que contribuye al fortalecimiento de las instituciones de gobierno y a la gestión pública.

6. ANTECEDENTES

A nivel nacional existen algunas carreras de posgrado –ya sea especializaciones o maestrías– en áreas afines a los estudios sobre el delito, la violencia y las instituciones de justicia. Por ejemplo, en la Universidad Nacional del Litoral se ofrece una Maestría en Criminología y en la Universidad Nacional de Quilmes se dicta una Especialización en la misma disciplina. Asimismo, existe la Maestría en Comunicación y Criminología Mediática ofrecida por la Universidad Nacional de La Plata y la Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Sin embargo, el primer programa está enfocado fuertemente a la formación teórica con cierto énfasis en las dimensiones normativas/valorativas del fenómeno del delito. Asimismo, el segundo programa está encaminado a la capacitación en instrumentos prácticos para la planificación y gestión de políticas públicas en el campo de la criminología y no a la investigación empírica y la generación de datos como nuestra Maestría. Por otra parte, el tercer Posgrado mencionado –la Maestría en Comunicación y Criminología Mediática– se caracteriza por una mirada dirigida al “fenómeno que involucra a la comunicación en el proceso de expansión del poder punitivo”⁴ del Estado. El cuarto programa, la Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses, busca el estudio de “los métodos de conocimiento en lo criminológico, criminológico clínico y psicopatológico forense”⁵. Ninguno de estos posgrados, a diferencia de la Maestría que aquí se propone, tiene como objetivo la formación de estudiantes que integre el estado del arte en la teoría criminológica junto a una rigurosa formación metodológica y una orientación hacia los estudios empíricos del delito y del desempeño de las instituciones de justicia.

Hay que señalar además que la oferta genérica de Posgrado sobre ciencias sociales existente en el país aborda, en el mejor de los casos, el estudio del delito y de las instituciones de justicia de manera muy limitada y que la formación recibida en la materia se restringe a unos pocos cursos. En otros programas ni si quiera se aborda el fenómeno del crimen. La particularidad de esta Maestría es la de ofrecer un programa integrado, sistemático y multidisciplinar sobre los estudios empíricos del delito que propicie la formación de especialistas en la materia.

Por último, otro rasgo distintivo de esta Maestría es que busca profundizar la formación teórica y metodológica de sus estudiantes –egresados de carreras afines a las ciencias sociales– que busquen hacer un Doctorado e integrarse a la investigación científica. El objetivo central del programa –y que lo diferencia de la oferta existente– es la generación de una masa crítica de

⁴ Extraído de <http://perio.unlp.edu.ar/node/3138>

⁵ Extraído de

http://w.uces.edu.ar/wp-content/uploads/2013/08/Maestria_en_Ciencias_Criminologico_Forenses_18-08-16-1.pdf

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

5

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28.04.2017



estudiosos sobre el fenómeno del delito, sus causas y sus consecuencias, que permita en el futuro el desarrollo de información sistemática y literatura pertinente que oriente a las diferentes instancias de gobierno en el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas en la materia. Aunque la Maestría está orientada a la ciencia básica, una externalidad positiva de la misma será la producción de insumos para la generación de conocimiento aplicado dirigido a resolver uno de los problemas más acuciantes del país como lo es el de la criminalidad.

7. OBJETIVOS DE LA CARRERA:

7.1 OBJETIVOS GENERALES

- Indagar las múltiples dimensiones del fenómeno de la criminalidad en el país y en la región, así como por la explorar el funcionamiento de las instituciones de seguridad ciudadana que atienden el problema del crimen, tanto en lo que tiene que ver con la prevención como con la intervención y el contención del delito.
- Brindar una formación integral y sistemática sobre los tópicos centrales de los estudios sobre la criminalidad conforme al estado de la cuestión en la literatura.
- Generar una actitud socialmente comprometida con los problemas que se derivan del crimen y con la construcción de conocimiento que sirva de referente para la elaboración de políticas públicas en materia del delito, su prevención, intervención y contención.
- Formar recursos humanos para la dirección, gestión y evaluación civil y democrática de las instituciones de justicia.

7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dotar a los estudiantes de una visión pluri, inter y transdisciplinaria sobre el comportamiento delictivo, que se traduzca en una perspectiva abierta, reflexiva y compleja sobre el fenómeno de la criminalidad y sobre su abordaje, prevención, intervención y contención.
- Profundizar la formación teórica y metodológica de los estudiantes del programa, haciendo hincapié en los métodos y las técnicas que se utilizan para el estudio empírico del delito.
- Proporcionar a los alumnos criterios y herramientas que les permitan continuar con estudios de Doctorado

8. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA

MAGISTER EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA

9. PERFIL DEL EGRESADO

Los/as egresados/as conocerán:

- Los enfoques teóricos y conceptuales actuales para la investigación empírica del delito.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI 6

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF



- Las herramientas metodológicas propias del estudio empírico de la criminalidad.

■ La relación compleja entre seguridad ciudadana e instituciones del Estado.

Los/as egresados/as sabrán hacer:

- Estudios originales, pertinentes y relevantes en el campo de la criminalidad y las instituciones de justicia
- El diseño de políticas públicas pertinentes para gestionar instituciones de justicia penal.

10. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Poseer título de Nivel Superior, otorgado por Instituciones Universitarias o Institutos de Educación Superior, nacionales o extranjeras, equivalentes a una carrera de grado, con reconocimiento oficial y una duración mínima de cuatro (4) años, en alguna disciplina de las ciencias sociales, tales como la ciencia política, la sociología, la economía o la criminología.

En casos excepcionales el Comité Académico podrá autorizar la postulación de candidatos con título de otras disciplinas o que posean título de educación superior de cuatro años o más de duración, y demuestren conocimientos relacionados a la temática de la Maestría a través de una instancia de evaluación de sus antecedentes y su trayectoria.

11. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Maestría se dictará en dos (2) años -cuatro (4) cuatrimestres académicos- y su duración será de setecientas (700) horas.

Ello se integra con 540 horas de asignaturas obligatorias y electivas y 160 horas de talleres para el Proyecto de Investigación y para la Tesis.

La aprobación de la Carrera implica la acreditación de todas las asignaturas curriculares y la aprobación de una Tesis. La Tesis debe ser una investigación empírica construida sobre una pregunta de investigación relevante y pertinente en la literatura que aborde alguna de los tópicos y problemas del plan de estudios de la Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana.

12. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la Maestría es de carácter semiestructurado. Cuenta con un Ciclo Estructurado –con asignaturas y talleres que todos los estudiantes deben cursar– y con un Ciclo Personalizado, en la que los seminarios, cursos y tareas serán asignados por el Director de Tesis a cada estudiante en función de su Proyecto Final.

El Ciclo Estructurado incluye:

- Siete cursos teóricos
- Tres cursos prácticos

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

7

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28 09 2017

006 17



- Dos Talleres de Proyecto de Investigación

El Ciclo Personalizado abarca:

- Tres cursos electivos (dos cursos deberán ser teóricos y un curso deberá ser práctico)
- Dos Talleres de Tesis

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

8

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

26/04/2012



Asignatura		Modalidad	Carga horaria
PRIMER CUATRIMESTRE			
1	Teoría criminológica	Teórica	45
2	Los delitos: tendencias y patrones	Teórica	30
3	Prevención general y estrategias de intervención sobre el delito	Teórica	45
4	Metodología de la Investigación	Práctica	45
5	Taller de Proyecto de Investigación I	Taller	20
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
6	Instituciones de la justicia penal I: agencias policiales	Teórica	45
7	Métodos y técnicas cuantitativas	Práctica	60
8	Métodos y técnicas cualitativas	Práctica	60
9	Taller de Proyecto de Investigación II	Taller	20
TERCER CUATRIMESTRE			
10	Instituciones de la justicia penal II: juzgados y fiscalías	Teórica	45
11	Electiva I	Teórica	30
12	Electiva II	Teórica	30
13	Taller de Tesis I	Taller	60
CUARTO CUATRIMESTRE			
14	Instituciones de la justicia penal III: sistema penitenciario	Teórica	45
15	Políticas públicas en materia de seguridad ciudadana	Teórica	45
16	Electiva III	Práctica	15
17	Taller de Tesis II	Taller	60
Total			700

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

9

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28.06.2012



CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

1. Teoría Criminológica

- i) Concepto claves de la criminología. Desviación. Crimen y criminología. Víctimas y victimización.
- ii) Teorías criminológicas clásicas. Los inicios de la criminología. La criminología positivista del Siglo XIX. La Escuela de Chicago. Teoría de la desviación y el control social. Explicaciones biológicas y psicológicas de la desviación y el delito. Personalidad y crimen. Condiciones económicas y crimen. Teoría de la asociación diferencial. Teoría de los procesos sociales. Teoría del aprendizaje social. Teoría del control social. Teoría del etiquetamiento (Labeling Theory)
- iii) Teorías criminológicas contemporáneas. Teorías de la estructura social. Teoría de la desorganización social. Teoría de la tensión (Strain Theory). Teoría de la anomia. Teoría de la privación relativa. Teoría de la elección racional. Implicancia en políticas públicas de la teoría de la elección. Teorías psicosociales del delito. Teoría del conflicto social. Conflicto social y criminología crítica. Justicia restaurativa.
- iv) Tipos de delito. Crimen y violencia. Violencia interpersonal. Crímenes a la propiedad. Crímenes y empresas. Delitos de cuello blanco. Crimen organizado de las empresas. Violencia vertical. Crímenes políticos del Estado. Violencia ilegal de parte de actores estatales. Delitos de orden público. Cyberdelitos.

2. Los delitos: tendencias y patrones

- i) Los delitos. Delitos contra las personas y delitos contra la propiedad. Los delitos sexuales. Delitos de cuello blanco. Crimen organizado de las empresas. Crímenes políticos del Estado. Violencia ilegal de parte de actores estatales. Delitos de orden público. Cyberdelitos
- ii) La violencia: Crimen y violencia. Violencia interpersonal y violencia instrumental. La diversificación criminal: La extorsión, el secuestro y la trata. Las distintas categorías de homicidio
- iii) La medición: Distintos instrumentos de medición de los delitos. La cifra negra. Las distintas fuentes de información: del estado y de la sociedad. Algunos problemas de validez
- iv) Las tendencias delictivas. Construcción de series. La validez de los patrones delictivos. Las tendencias delictivas en el país y la región en las últimas tres décadas.

3. Prevención general y estrategias de intervención sobre el delito

- i) La prevención como concepción y estrategia genérica frente al delito. Prevención del crimen enfocado en las familias. Prevención de delito centrado en las escuelas. Prevención del crimen a nivel de las comunidades y barrios. Prevención de los delitos en lugares públicos. Mercado laboral y factores de riesgo. Policía y prevención del crimen. Previendo los delitos a partir de

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI 10

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

10/10/2013



quienes los han cometido: estrategias de intervención en los institutos penitenciarios y de menores. Cuáles estrategias son efectivas y cuáles no en la prevención del crimen. Sobre cuáles estrategias se desconoce su eficiencia. Cuáles estrategias son promisorias. Líneas futuras de intervención en la prevención del delito.

- ii) La actuación policial sobre los factores asociados al crimen. Proximidad entre policía y factores de riesgo. La erradicación de "commodities" criminógenas. Estilos policiales y prevención del crimen. Confianza en la policía, legitimidad de la policía y actitudes hacia la ley.
- iii) El rol de la policía en la prevención de los delitos. Policias y comunidad. Programas de prevención en la comunidad. Programas de prevención en las escuelas. Programas de vigilancia vecinal.
- iv) Información pública y prevención. Confianza en la policía. El número de policías. Patrullaje al azar. Patrullaje dirigido: "Hot spots" y "Hot times". Patrullajes a pie. Patrullajes vehicular. Arrestos reactivos. Arrestos proactivos.

4. Metodología de la Investigación

- i) Conceptos, atributos, dimensiones e indicadores. Conceptualización y medición en la investigación social. ¿Qué es un buen concepto? Atributos de un concepto. Dimensiones de un concepto. Referentes empíricos de un concepto. Núcleo mínimo y común de atributos. Adición de atributos y creación de subtipos. Problema de estiramiento conceptual: subtipos disminuidos. ¿Cómo medir los conceptos? ¿Qué significa medir? Vínculos entre medir y definir. La operacionalización. El proceso de los conceptos abstractos a los "hechos". Niveles de medición. Tipos de variables y tipos de datos. Variables cualitativas y variables cuantitativas. Variables nominales, categóricas o cualitativas. Variables intervalares/de razón, continuas o cuantitativas. Variables dicotómicas. Datos cualitativos y datos cuantitativos.
- ii) Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: ¿Una misma lógica inferencial? Estilos y técnicas específicas de la investigación cuantitativa. Estilos y técnicas específicas de la investigación cualitativa. Comparación de grado. Comparación de tipo. La causación en términos determinísticos. La causación en términos probabilísticos. Teorías deductivas: El caso de la *Rational Choice Theory*. Teorías inductivas: El caso de la *Grounded Theory*
- iii) Análisis de caso y método comparado. Los enfoques metodológicos. Método comparativo. Most Similar Systems/Most different Systems. Análisis comparativo histórico. El método de similitudes y diferencias de Stuart Mill. La lógica de las condiciones necesarias y suficientes. Categorías mutuamente exclusivas. Categorías colectivamente exhaustivas. El método comparativo y la sociología histórica de Theda Skocpol. Cross-case Analysis: comparación nominal y comparación ordinal. La inferencia causal en el estudio de caso. *Within-Case Analysis*. *Pattern matching, process training y causal narrative*. Los contrafactuals para la inferencia causal en la historia. La narrativa histórica. La narrativa analítica.
- iv) ¿Qué es explicar? Tipos de explicación en las ciencias sociales: el modo de explicación causal, el modo de explicación funcional y el modo de explicación intencional. Los problemas

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI 11

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28 / 04 / 2017



de la "caja negra". Inferencias descriptivas e inferencias causales. Relaciones conceptuales y relaciones causales. Condiciones necesarias para la explicación. El problema fundamental de la inferencia causal. Los mecanismos causales como base para la inferencia causal. Efectos causales y mecanismos causales como bases de la inferencia causal.

5. Taller de Proyecto de Investigación I

Descripción: Taller de trabajo con los proyectos de investigación de los estudiantes. La modalidad y dinámica del taller estará orientada a la construcción del problema y la pregunta de investigación, el marco analítico y el marco teórico específicos de los proyectos.

6. Instituciones de la Justicia Penal I: agencias policiales

- i) Historia de la policía. La policía según diferentes teorías criminológicas. El rol de la policía en la administración de justicia. Las interrelaciones entre policías, fiscales y jueces. Cooperación entre la policía y otras instituciones de justicia. Problemas de agente-principal. Actividades de rutina. Disuasión. Cumplimiento de la ley (Law enforcement).
- ii) Estrategias de intervención policial. Teoría de la disuasión restringida. Teoría de la disuasión amplia. Policía orientada hacia la comunidad versus policía orientada a la solución de problemas. La importancia de "producir estadísticas". Cantidad versus calidad. Tolerancia cero y teoría de las ventanas rotas. Saturación policial. Procedimientos y marco legal para la actuación policial. Causa probable y sospecha razonable. Arresto. Uso de la fuerza. Negligencia policial. Error policial. Uso indebido de la fuerza.
- iii) Cultura policial. Culturas policiales autoritarias. Diferentes estructuras de incentivos y comportamiento policial. El rol de la cadena de mando. Autonomía versus rendición de cuenta de las policías. Contexto situacional de las policías: poblaciones y factores de riesgo. Visión del mundo que produce el trabajo policial. Policias con concepciones legalistas versus policías con concepciones sociales del orden público.
- iv) Desempeño policial en América Latina. Reformas policiales en la región. Las nuevas instituciones policiales en Centroamérica. El caso de los Carabineros en Chile. La corrupción y la reforma de los noventa en Colombia. Los procesos de descentralización policial. Tasa de policías cada 100.000 habitantes. Corrupción policial. Mano dura y sus efectos negativos. Actuación policial y violación a los derechos humanos. Fuerzas Armas en funciones policiales en la región: la experiencia mexicana. Desafíos a la policía de parte de actores no estatales: las autodefensas y sus consecuencias. Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. Capacitación y formación de los policías en América Latina. Modelos de policía exitosos en la región: las experiencias de las policías comunitarias. El caso de Nicaragua.

7. Métodos y técnicas cuantitativas

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

12

H. J. G.
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

ZB 06.2017



- i) Estadística Descriptiva: Los fundamentos de la estadística. Estadística paramétrica y estadística no paramétrica. Niveles de medición: variables nominales, variables ordinales, variables de intervalo, variables de razón. Medidas de tendencia central y medidas de dispersión. Media, moda y mediana: propiedades. Rango, desviación y desviación estándar. Variación y varianza. Puntuaciones Z. Distribución normal. Distribución sesgada. Manejo del paquete estadístico SPSS para estadística descriptiva.
- ii) La lógica de la comprobación de hipótesis. Hipótesis estadísticas. Hipótesis nula e hipótesis alternativa. Error de tipo I. Error de tipo II. Comparación entre medias de grupos. Prueba Chi-Cuadrada. Prueba de t de Student para la comparación de medias entre grupos. Prueba F. Significancia estadística y nivel de confianza. Tablas de contingencia. Prueba ANOVA. Intervalos de confianza. Límite superior y límite inferior. Manejo del paquete estadístico SPSS para la comprobación de hipótesis.
- iii) Identificación de una relación lineal. Uso de los diagramas de dispersión. Correlaciones. Coeficiente r de Pearson. Coeficiente Phi. Coeficiente Rho de Spearman. Pruebas no paramétricas. Manejo del paquete estadístico SPSS para las correlaciones.
- iv) Análisis de Regresión Lineal Simple (OLS). Recta de mínimos cuadrados o recta de mejor ajuste. Estadísticos de la regresión. Coeficiente no estandarizado b. Coeficiente estandarizado Beta. Constante. Análisis de residuales. Análisis de Regresión Lineal Múltiple. Efectos de interacción entre variables. Manejo del paquete estadístico SPSS para análisis de regresión lineal.

8. Métodos y técnicas cualitativas

- i) La metodología cualitativa. La búsqueda de los significados mentados. El método etnográfico y la observación participante. El diseño de la investigación. Diseños estructurados. Diseños flexibles. El muestreo teórico. Los estudios de caso y la construcción de teoría. Estrategias cualitativas de recolección y análisis de los datos
- ii) La significación de la etnografía. Teoría y metodología en la etnografía. La reflexividad y el trabajo de campo. El texto etnográfico. La teoría fundamentada (Grounded Theory). Métodos y procedimientos en la teoría fundamentada. La recolección y codificación de los datos. El vínculo entre datos y generación de teoría. Confección de mapas conceptuales y redes semánticas
- iii) Historia de vida. Los métodos biográficos. Preparando la historia de vida. Ejes temáticos y guía. Realizando el trabajo de campo. Análisis e interpretación de las historias de vida. Entrevistas en profundidad. Observación participante. Observación no participante.
- iv) Software para el análisis de datos no estructurados. Principales usos de las computadoras en el análisis de datos cualitativos. Manejo de distintos tipos de datos cualitativos. Incorporación de documentos. Búsqueda de códigos. Sistemas de hipertextos. Triangulación con datos cuantitativos. Programas CADQAS existentes. El uso del software NVivo. La utilización del software Atlas Ti.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

13

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28/04/2017



9. Taller de Proyecto de Investigación II

Descripción: Taller de trabajo con los proyectos de investigación de los estudiantes. La modalidad está orientada a la construcción de la estructura general de los proyectos de investigación, el diseño metodológico (técnicas de recolección de datos y técnicas de análisis de datos) y la selección del o los casos.

10. Instituciones de la Justicia Penal II: juzgados y fiscalías

- i) La estructura del sistema de justicia penal. Marco jurídico y reglamentación del sistema de justicia penal. Tipos de tribunales habilitados para tratar asuntos penales. La Corte Suprema de Justicia. Fiscalía y ministerios públicos. Jueces y fiscales. Defensorías públicas. Los nexos con otros áreas del sistema de justicia penal: policías y cárceles. Procesos de selección, nombramiento y permanencia. Administración de los presupuestos de sistema de justicia penal. Reformas a los sistemas de justicia penal en América Latina: logros y desafíos. Los juicios orales. El caso de México.
- ii) Problemáticas de los sistemas de justicia penal en América Latina y Argentina. Acceso a la justicia. Ausencia de coordinación interinstitucional entre los órganos del sistema de justicia penal. Formación y capacitación de los miembros del sistema de justicia penal. Sobrecarga de expedientes y trabajo en los tribunales. Problemas de gestión de la información. Integridad de las pruebas periciales. El tratamiento de los expedientes judiciales. La corrupción en el sistema de justicia penal. Designaciones, permanencia y promociones no meritocráticas. Reglas informales y reglas formales dentro del sistema de justicia penal. Violencia ilegal por parte de actores del sistema de justicia penal.
- iii) La relación entre el sistema de justicia penal y los otros poderes: judicialización de la política y politización de la justicia. La independencia judicial en América Latina. Las "zonas grises" del Estado de derecho en la región. Problemas de justicia transicional. El caso de Colombia. Concepciones garantistas y concepciones punitivas de la impartición de justicia. Legalidad y legitimidad. Derechos humanos, cumplimiento de la ley y "mano dura". El "populismo penal".
- iv) El debido proceso en el sistema de justicia penal. Las decisiones judiciales. Criminalización de la pobreza. Jueces, fiscales y tratamiento del género. Flagrancia y debido proceso. Los vínculos entre jueces, fiscales, abogados y detenidos. Derecho a debida defensa y actuación de las instituciones de justicia penal.

11. Taller de Tesis I

Descripción: Esta actividad se desarrollará principalmente a través del trabajo específico y personalizado con el Director de tesis del estudiante aunque, al mismo tiempo, los alumnos se reunirán mensualmente con un profesor que estará a cargo del taller para reportar sus avances y compartir sus experiencias de investigación con los demás estudiantes. Durante este proceso, se espera que los maestrandos realicen el trabajo de campo y/o recolección de

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

14

H.F.
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28/04/2017



los datos, y que construyan el índice del capitolado. Asimismo, se busca que, al finalizar este taller (tercer semestre), los estudiantes hayan redactado los borradores del capítulo analítico o conceptual y del capítulo teórico de sus tesis.

12. Instituciones de la justicia penal III: sistema penitenciario

- i) El sistema penitenciario en América Latina y Argentina. Estructura y órganos de gobierno. Políticas y presupuesto de los sistemas penitenciarios. Vulnerabilidades institucionales del sistema carcelario. Corrupción y autoridades penitenciarias.
- ii) Las condiciones de vida en las cárceles. Hacinamiento y violencia. Delito dentro de las cárceles. Consumo de drogas. La vida en las cárceles y reincidencia. Género y tratamiento carcelario. Jóvenes y prisión. Maltrato en las prisiones.
- iii) ¿Quiénes son los presos? Características socio-demográficas de los reclusos en América Latina y Argentina. Infancia e historias de vida de los internos. Contextos criminógenos: familias, trayectorias biográficas, comunidad y escuelas. Antecedentes criminales en los hogares. Violencia intrafamiliar y delito. Género, adultos mayores y encierro penitenciario. Niños y adolescentes en conflicto con la ley.
- iv) Programas de reinserción social. El rol del sistema penitenciario. Las trayectorias de los reclusos una vez que dejan la prisión. La integración con la familia y el trabajo. Políticas de tratamiento de los reclusos liberados. Buenas prácticas en materia de reinserción social.

13. Políticas públicas en materia de seguridad ciudadana

- i) La seguridad ciudadana y desarrollo humano. La seguridad ciudadana como bien público. El Estado como proveedor de seguridad ciudadana. La provisión pública del orden y la seguridad.
- ii) Diseño, gestión y evaluación de políticas públicas. Rol del Estado en la instrumentación, ejecución y control de las políticas públicas. Planes estratégicos en materia de desarrollo social, educación, salud pública, obras públicas y otras áreas gubernamentales.
- iii) Políticas públicas y seguridad ciudadana. Diferentes estrategias frente al delito. Gobierno 2.0 y seguridad ciudadana. La participación de las ONGs en las políticas públicas de seguridad. Descentralización y seguridad ciudadana. Políticas públicas de prevención y convivencia ciudadana. Prevención situacional, prevención social y prevención comunitaria del delito. Creación de unidades especializadas para la prevención de la violencia.
- iv) Análisis del gasto, gestión y ejecución del presupuesto. Concepciones de seguridad pública y presupuesto. Gasto en armamento. Gasto en formación. Gasto en tareas de inteligencia. Recopilación de información y utilización de nuevas tecnologías. Eficiencia del gasto gubernamental en orden y seguridad ciudadana. Buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana. Casos de éxito en seguridad ciudadana. Policía y trabajo comunitario. El Programa Departamentos y Municipios Seguros (Colombia).

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

15

LH
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

20.04.2017



14. Taller de Tesis II

Descripción: Esta actividad se desarrollará principalmente a través del trabajo específico y personalizado con el Director de tesis del estudiante aunque, al mismo tiempo, los alumnos se reunirán mensualmente con un profesor que estará a cargo del taller para reportar sus avances y compartir sus experiencias de investigación con los demás estudiantes. Se espera que los maestrandos, al finalizar este taller (cuarto semestre), hayan redactado el borrador del capítulo empírico y presenten un bosquejo preliminar de la tesis.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI **16**

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28-04-2017



ASIGNATURAS ELECTIVAS:

A continuación se enumeran un conjunto de asignaturas optativas cuya elección es personalizada en la medida en que ésta responde a la pregunta de investigación y tema de tesis de cada estudiante. Las asignaturas electivas forman parte de la currícula obligatoria del programa aunque su elección queda abierta a lo que cada estudiante, con el acuerdo de su Director de tesis y con la aprobación formal del Comité Académico del programa, considere pertinente para su investigación.

Este listado es sólo ilustrativo y no es, evidentemente, exhaustivo. Dentro de las posibles materias electivas se podrá optar también por aquellas asignaturas, seminarios o cursos impartidos en alguno de los otros programas de Posgrado de UNTREF u otras instituciones, cuyos contenidos y/o objetivos se vinculen con la pregunta de investigación de cada maestrando.

ASIGNATURAS ELECTIVAS TEÓRICAS:

I. Análisis Económico del Delito

- i) Análisis económico del crimen: racionalidad, instituciones y óptimos individuales. Criminalidad, políticas públicas y costo-beneficio del delito. Comportamiento y teoría de la elección racional en la economía del crimen. Evaluación criminal de las oportunidades. Monto de los castigos y probabilidad de ser sancionado en el cálculo de los actores. Precios y sanciones del delito. Modelos económéticos y explicación del crimen.
- ii) Sistema judicial y cumplimiento de la ley: el diseño y funcionamiento de las instituciones. Estructura institucional, regulación institucional y performance institucional. Incentivos positivos y negativos para el cumplimiento de la ley. Eficiencia criminal aplicada a la ley. Las "virtudes" del castigo ineficiente. Negligencia institucional, incertidumbre y no disuasión del delito. Costos de transacción, costos de oportunidad y comportamiento criminal.
- iii) La microeconomía del delito. La economía política de los mercados ilegales. Análisis económico de la economía informal. Análisis económico de la economía ilegal. Factores sociales asociados al crimen. Desigualdad y delito. Anomia social y comportamiento ilegal. Factores culturales vinculados al crimen. Expectativas de vida y el llamado "delito aspiracional".
- iv) La economía del crimen organizado. Temporalidad, patrones de dependencia y tipos de crimen organizado. Racionalidad, lógica y dinámica de las organizaciones criminales. Economía del uso de la violencia. El crimen predatorio. Crimen organizado e impacto sobre grupos vulnerables.

II. Cultura de la Legalidad en Argentina

- i) La cultura de la ilegalidad en América Latina. Raíces institucionales de la cultura de la ilegalidad en la región: democratizaciones sin Estado de derecho. La legalidad como normas

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

17

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

7 P. 04. 2017



de papel: la cultura política del incumplimiento. La economía política del desacato: contradicciones de las instituciones políticas y de las instituciones sociales. Ilegalidad y subdesarrollo. Normas sociales, leyes escritas e incumplimiento en América Latina: el lugar del sentido común (common knowledge).

- ii) La anomia en la vida institucional en Argentina. Ausencia de Estado de derecho y cultura de la ilegalidad. Legalidad constitucional versus caudillismo. El desequilibrio institucional argentino. Diseño institucional y cultura política. Hipresidencialismo y cultura de la Colonia. La "Constitución, ese papelito". La imposición de la fuerza sobre la ley. Práctica constitucional y violencia en Argentina. Transformaciones institucionales disruptivas, costos de transacción y efectos culturales. La judicialización de las disputas económicas y de la vida social en Argentina. Los sistemas judiciales como espacios de lucha política.
- iii) La anomia en la vida social de Argentina. La vida diaria y la constitución de la ilegalidad. Legalidad y cooperación. Los costos sociales de no cooperar. Capital social y ausencia de legalidad. Cultura de la legalidad y confianza política. Costos económicos y costos de reputación del comportamiento legal individual. Las bases sociales de la cultura de la ilegalidad: Estado de derecho, exclusión y sociedades desiguales. Acción estratégica y cultura de la informalidad. La ilegalidad en el mundo de la vida en Argentina.
- iv) Imprevisibilidad, derechos de propiedad y cultura de la ilegalidad. La cultura de la ilegalidad, discurso académico y práctica política. Pluralismo jurídico y cultura de la interlegalidad. Discurso populista y legalidad. La legalidad enfrentada a la legitimidad: el discurso de los medios en Argentina. Justicia mediática y justicia institucional: la "criminología mediática".

III. Narcotráfico y Crimen Organizado

- i) Crimen organizado y narcotráfico: fronteras conceptuales. Los vínculos del narcotráfico con otras formas de crimen organizado: lavado de dinero, mercados negros y corrupción política. Paraísos offshore, secreto bancario y narcotráfico. Mafias del crimen organizado. Estructuras centralizadas y descentralizadas de los grupos narcotraficantes. Grandes carteles. Estructura de redes o nodos. Sistemas de células no coordinadas. El narcomenudeo.
- ii) Narcotráfico y estrategias de control frente al fenómeno. Análisis económico del crimen organizado. Políticas públicas y legislación frente al narcotráfico. Efectividad de las políticas no prohibicionistas. La aplicación de "mano dura" frente al narcotráfico. La militarización de la seguridad ciudadana. Geopolítica de la producción, la manufactura y la distribución de narcóticos. El "Balloon Effect". Aplicación de la ley y la cooperación internacional. Sistema de justicia penal, agencias de inteligencia y policía en la lucha contra el narcotráfico. Costos y beneficios de los programas y políticas de la justicia criminal frente a las organizaciones del narcotráfico. Reducción del costo del narcotráfico para la sociedad.
- iii) Crimen organizado, narcotráfico y Estado de derecho. Control territorial y violencia. Narcotráfico y el debilitamiento de las capacidades estatales. Grupos transnacionales de crimen organizado. Lugar de origen de las mafias y espacios donde ejercen poder. Movilidad

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

18

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28/09/2013



humana y migraciones intra e interestatales. Migración y crimen organizado. Narcotráfico y democracia: crimen organizado, auto defensas y la erosión de la gobernanza democrática. Narcotráfico, y el debilitamiento de las libertades individuales.

iv) La influencia del narcotráfico sobre la vida social. Educación, salud y drogas. El narcotráfico como problema social y de salud pública. El estudio de la demanda. El problema de las adicciones. El problema de la inelasticidad de la demanda. Las externalidades positivas del narcotráfico. La influencia del narcotráfico en la vida económica: el impacto del crimen organizado en los mercados legales y en el crecimiento de la economía de los países subdesarrollados.

IV. El Estado de Derecho en América Latina

i) ¿Qué es el Estado de derecho? Definiciones minimalistas y definiciones maximalistas del Estado de derecho. Estado de derecho como imperio de la ley. El Estado de derecho e igualdad frente a la ley. Estado de derecho como cumplimiento de la ley (Law enforcement). Estado de derecho y debido proceso. Derechos de propiedad, cumplimiento de los contratos y Estado de derecho. Estado de derecho, predictibilidad y justicia. Las ausencias del Estado de derecho: corrupción, delito y violencia. Corrupción ilegal y corrupción legal. Medición del Estado de derecho. El estudio comparado del estado de derecho.

ii) Las "zonas marrones" del Estado de derecho en América Latina. Democracia, "ciudadanía de baja intensidad" y derechos humanos en la región. Democracias delegativas y estado de derecho en Latinoamérica. Clientelismo político, democratización débil y estado de derecho. Regresiones autoritarias y violaciones a los derechos humanos en la región. Judicialización de la política, politización de la justicia y Estado de derecho. Los desafíos populistas al Estado de derecho en América Latina. Justicia transicional y Estado de derecho en Latinoamérica: derechos humanos, memoria, verdad y justicia.

iii) Problemas conceptuales para el análisis del Estado de derecho en América Latina: Estado de derecho, monismo legal y pluralismo legal. La discusión entre liberales y comunitaristas. Lecturas mayoritarias del Estado de derecho. Lecturas centradas en los derechos de las minorías. Poder, reglas y conformidad. Cómo gobierna el Estado de Derecho. Estado de democracia y Estado de derecho. El gobierno de la mayoría y el gobierno de la ley. Constitucionalismo y democracia.

iv) La transformación de la juridicidad en los Estados latinoamericanos. La importancia de la justicia constitucional en América Latina. Inicio, desarrollo y situación actual de las reformas judiciales latinoamericanas. Las instituciones formales frente a los usos y costumbres en América Latina. Transformaciones en el espacio de soberanía. Efectos del pluralismo "desde arriba". Pluralismo jurídico, jurisdicción indígena y constitucionalismo pluralista. Pluralismo jurídico en el Estado plurinacional de Bolivia. Participación política indígena y Estado de derecho en América Latina.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

19

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28.04.2018



ASIGNATURAS ELECTIVAS PRÁCTICAS:

V. Diseños experimentales en ciencias sociales

- i) Diseño experimental. Definición. Objetivos de los experimentos. Diferencias entre los estudios experimentales, los estudios cuasi-experimentales y los estudios no experimentales u observacionales. Usos de los experimentos en las ciencias sociales. Los experimentos en economía. Los experimentos en psicología. Tipos de experimentos. Experimentos de laboratorio. Experimentos de campo. Experimentos con encuestas. Experimentos naturales.
- ii) Conceptos centrales del diseño experimental. Grupo de tratamiento. Grupo de control. Diseño con más de un tratamiento. Asignación aleatoria de los participantes (Random assignment). Diseños experimentales comparando un mismo participante (within-subject design). Diseños experimentales comparando diferentes participantes (between-subjects design).
- iii) Pruebas de significancia estadística en el uso de experimentos. Pruebas de diferencia entre dos medias: la prueba t . Pruebas de diferencia entre más de dos medias: análisis de varianza. Pruebas de hipótesis para distribución de frecuencias χ^2 . Correlaciones. Regresión Lineal. Regresión Lineal Múltiple.
- iv) Vinculando el diseño experimental con las pruebas estadísticas. Comparación de dos medias muestrales. La prueba t para grupos independientes. La prueba t para mediciones repetidas. Comparación entre dos muestras usando pruebas de hipótesis no paramétricas. Comparación de más de dos medias muestrales. Análisis de varianza de una dirección (One way). Análisis de variancia de factores múltiples (Multifactors). Análisis de la relación entre variables ocurriendo naturalmente. Correlación. Regresión Lineal Múltiple.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

20

LH
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28.04.2012



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA
REGLAMENTO DE LA CARRERA**

I. Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento establece las normas generales de funcionamiento de la carrera de "Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana" el cual se inscribe dentro de las disposiciones generales establecidas por el Reglamento de Posgrados de la Universidad.

ARTÍCULO 2.- La Maestría tiene como objeto proporcionar a sus estudiantes, una formación académica rigurosa e integral en la investigación y la docencia sobre el campo de los estudios sobre seguridad ciudadana e instituciones, que le permita a sus egresados la creación de conocimiento científico original, relevante y pertinente que responda a los desafíos que el control, contención, procesamiento y gestión del delito les plantea a las instituciones de justicia.

ARTÍCULO 3.- Título que otorga la carrera: Magister en Criminología y Seguridad Ciudadana.

II. Del gobierno y gestión de la Maestría

ARTÍCULO 4.- Para el gobierno y gestión de la Maestría se establecen las siguientes funciones:

- Dirección General
- Dirección Académica
- Coordinación Técnica
- Comité Académico

ARTÍCULO 5.- Serán responsabilidades comunes de la Dirección General:

- Coordinar, supervisar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje y la implementación del plan de estudio de la Carrera.
- Proponer el cuerpo docente, el Comité Académico y otros órganos de gestión académica necesarios.
- Supervisar el desarrollo de las actividades de nivelación para cada cohorte de cursantes.
- Coordinar las actividades de presentación y evaluación del Proyecto Final.
- Participar en el proceso de titulación de los alumnos del posgrado.
- Desarrollar el proceso anual de autoevaluación de la Maestría.
- Evaluar y proponer la aceptación de alumnos a la Maestría.
- Elevar al Consejo Superior de la UNTREF, a través de la Dirección de Posgrado,

CERTIFICO DUEÑAS COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTERIORMEN

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

22 04 2011



propuestas de cambio y actualización del plan de estudios de la Carrera y de su reglamento.

- Organizar jornadas, seminarios y otras actividades de extensión, transferencia e intercambio vinculadas a los temas de estudio de la Maestría.
- Proponer y dirigir los trabajos de investigación que se llevan a cabo en el marco de la carrera de posgrado, articulando la participación de los alumnos en los mismos.
- Promover relaciones de la Maestría con organismos del sector público y privado para definir acciones conjuntas, convenios y/o gestionar recursos para la implementación de la carrera.

ARTÍCULO 6.- La Maestría contará con un (1) Dirección Académico y un (1) Coordinador Técnico que podrán ser profesores de la Maestría, designados a propuesta de la Dirección por el Rector de la Universidad.

ARTÍCULO 7.- Serán funciones específicas de la Dirección Académica:

- Proponer un plan académico semestral.
- Elevar a la Dirección General las propuestas de asignaturas y seminarios.
- Elevar a la Dirección General las propuestas de cambios en la curricula.
- Implementar las evaluaciones sobre la calidad académica de los cursos.
- Proponer las designaciones docentes y Directores de Proyecto Final.
- Presenciar periódicamente el dictado de las clases.
- Evaluar solicitudes de equivalencias académicas.
- Colaborar en el registro académico de los alumnos de posgrado.
- Monitorear el desempeño de cada cursante.
- Ejecutar la política de gestión fijada para llevar adelante la Maestría.
- Organizar el dictado de los cursos correspondientes.
- Supervisar, junto con el Coordinador Técnico, las tareas de gestión económica y administrativa relacionadas con la Maestría.
- Supervisar los aspectos pedagógicos de la Maestría.
- Evaluar y realizar el seguimiento de la actividad docente y dictado de clases.
- Asesorar pedagógicamente a los docentes.

ARTÍCULO 8.- Serán funciones del Coordinador Técnico:

- Desarrollar las tareas administrativas que se requieran para el buen funcionamiento de la Maestría.
- La coordinación del desarrollo de los cursos.
- Gestionar la comunicación con los docentes.
- Supervisar la ejecución de la programación.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF



- Coordinar con los docentes las obligaciones académicas, tales como la asistencia a las clases y la entrega de las calificaciones correspondientes.
- Gestionar, en su caso, el pago de los honorarios correspondientes a los profesores.
- Llevar adelante el seguimiento de los alumnos
- Extender los certificados de alumnos regular y de examen.
- Coordinar el proceso de inscripción.
- Elaborar la nómina de personal.
- Elaborar encuestas de opinión para evaluar distintos aspecto del programa.
- Asistir al alumno mediante una dirección electrónica de correo exclusiva para consultas.

ARTÍCULO 9.- El desarrollo de la Maestría estará supervisado por un Comité Académico integrado por siete (7) miembros de reconocida trayectoria académica y/o profesional designados por el Rector de la Universidad a propuesta de la Dirección de la Maestría. El mandato de los miembros del Comité tiene una duración de cuatro (4) años, pudiendo renovarse indefinidamente.

ARTÍCULO 10. Serán funciones del Comité Académico:

- Asesorar a la Dirección y Coordinación de la Maestría en la elección del cuerpo académico.
- Supervisar el cumplimiento del plan de estudios y proponer su eventual modificación.
- Realizar el seguimiento de la evolución académica de la Maestría.
- Actuar como recurso de última instancia en casos de conflicto entre la Dirección, la Coordinación y alumnos y/o profesores.
- Proponer las modificaciones que considere necesarias al presente Reglamento, para su elevación al Consejo Superior de La Universidad.

ARTÍCULO. 11.- El Comité Académico se reunirá a solicitud de la Dirección, con una periodicidad no mayor a los seis (6) meses y sus resoluciones quedarán registradas en actas.

III. Del Plan de Estudios

ARTÍCULO 12.- Se atenderán solicitudes de reconocimiento de equivalencia u homologación de estudios por parte de los alumnos.

ARTÍCULO 13.- La calificación de las asignaturas de la Carrera podrá adoptar una escala numérica de 1 a 10 puntos, requiriéndose un mínimo de siete (7) para aprobar.

IV. De los Alumnos

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28/04/2017



Ingreso a la Carrera: requisitos y proceso de admisión

ARTÍCULO 14.- Los postulantes a ingresar a la Maestría deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer título de nivel superior (universitario o no universitario) de carreras del campo de las ciencias sociales con una duración mínima de cuatro (4) años, interesados en profundizar su formación y desarrollo en investigación dentro del campo de los estudios sobre el delito y la violencia.
- Conforme al artículo 39 bis de la Ley de Educación 24.591, en casos excepcionales podrán ser admitidos postulantes que no cumplan el requisito de graduados/as antes mencionados, siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral, aptitudes y conocimientos acordes a la propuesta pedagógica del Posgrado. En estos casos, el proceso de admisión será realizado por un Comité Ad Hoc, conforme a lo establecido por la Universidad Nacional de Tres de Febrero en la normativa correspondiente.

Deberán presentar la siguiente documentación:

- Título de nivel superior legalizado por el Ministerio de Educación y del Interior que lo habilite el ejercicio profesional: original y copia certificada doble faz. Quienes posean títulos obtenidos en el exterior deberán cumplimentar las regulaciones nacionales vigentes y los requerimientos establecidos por la Dirección de Cooperación Internacional.
- Curriculum Vitae: estudios cursados, experiencia en el campo laboral, capacitación profesional, antecedentes docentes y toda aquella información que el interesado considere relevante.
- Solicitud de ingreso a la Carrera.
- Tres fotos 4x4 tipo carnet.
- Una fundamentación que desarrolle las motivaciones que llevan al aspirante a realizar la Maestría (Máximo: 500 palabras).

Asimismo, mantendrá una entrevista con los responsables académicos de la Maestría.

ARTÍCULO 15.- Los postulantes que hayan cumplido con la presentación de la documentación citada en el artículo anterior serán evaluados por un Comité de Selección compuesto por la Dirección, la Coordinación Académica, y tres miembros del cuerpo docente de la Maestría, quienes emitirán su decisión en base a los antecedentes presentados y las entrevistas personales con el postulante.

ARTÍCULO 16.- En los casos que se estime necesario, el Comité de Selección podrá fijar una "Obligación Académica de Nivelación" que, dependiendo del resultado de la entrevista, podrá consistir en un "Curso de Nivelación" diseñado ad hoc o un coloquio sobre contenidos sustantivos realizado por el Comité antes del inicio de la cursada.

ARTÍCULO 17.- El "Curso de Nivelación" será realizado por todos los postulantes a los que el

CERTIFICO QUE EL SIGUIENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

H. J. -
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

72 06 2012



Comité de Selección indique como requisito de ingreso a la Carrera. El Curso se realizará previo al comienzo de la Maestría e incluirá:

1. Lectura de bibliografía obligatoria y complementaria (sólo para cursantes que lo requieran, a efectos de garantizar la homogenización de una base de conocimientos y terminología técnica común que permita un mejor acceso a los trayectos académicos sistemáticos planteados para la Maestría).
2. Tutoría especial por parte de los docentes de la carrera a aquellos cursantes que deban reforzar conocimientos previos.
3. Realización de talleres específicos, de orientación y evaluación, de 20 hs. de duración.

ARTÍCULO 17bis: En caso de existir becas, estas serán asignadas por el Comité Académico siguiendo criterios estrictamente basados en los méritos de los postulantes.

ARTÍCULO 18.- Una vez notificados de su admisión los postulantes se procederá a la apertura del correspondiente legajo que debe contener toda la documentación presentada por el estudiante.

ARTÍCULO 19.- Los alumnos inscriptos quedan obligados a cumplir con las disposiciones y normas que regulan la actividad académica y con las normas administrativas establecidas por la Universidad.

Del Seguimiento de los alumnos

ARTÍCULO 20.- Los estudiantes contarán con la tutoría de la Dirección Académica, quien tendrá la función de acompañar al alumno en su trayectoria formativa, asesorándolo en aspectos académicos y demás requerimientos que puedan surgir durante el cursado de la Maestría.

ARTÍCULO 21.- Los docentes dispondrán de horarios de consulta fuera del horario de clase, cuya modalidad será comunicada al inicio del curso. Establecerán entrevistas individuales o grupales de seguimiento, y de devolución y comentarios de los trabajos parciales o finales en fechas acordadas previamente con los alumnos.

De la Asistencia y regularidad

ARTÍCULO 22.- Para mantener la condición de alumno regular de la Maestría, los estudiantes deberán cursar al menos el 75% de las asignaturas programadas para cada año académico. Además deberán cumplir un mínimo del 70% de asistencia a cada una de las obligaciones académicas establecidas en el Plan de Estudios.

ARTÍCULO 23.- Aquellos alumnos que por motivos fundados no hayan podido cumplir el requisito de asistencia en algún espacio curricular, podrán solicitar una excepción especial por carta a la Coordinación Académica de la Maestría fundamentando los motivos. La Dirección de la Maestría evaluará la solicitud y, en caso que corresponda, en acuerdo con el docente fijarán requisitos adicionales de aprobación.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

47
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
28.04.2012



ARTÍCULO 24.- Los alumnos que hayan perdido regularidad en la Maestría podrán solicitar su readmisión mediante nota escrita dirigida a la Dirección de la Maestría siempre que no excedan el plazo de dos (2) años desde su fecha de ingreso a la Maestría y justifiquen por razones de salud o laborales fehacientemente certificadas.

V. Del Proyecto Final

ARTÍCULO 25.- El Proyecto Final consistirá en un trabajo individual que debe reflejar un adecuado nivel de competencia en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado de la disciplina. Debe contener, además, una fundamentación basada en una exhaustiva exploración de la literatura relevante, un estudio empírico de la temática abordada y las conclusiones. Se prevé un tiempo mínimo destinado a la preparación del mismo de trescientas (300) horas.

ARTÍCULO 26.- Una vez aprobado el "Taller de Metodología de la Investigación y el "Seminario de Tesis I", el maestrando elevará a la Dirección de la Maestría una propuesta de "Proyecto Final". Esta propuesta, de entre seis (6) y diez (10) páginas de extensión, debe contener:

- Definición de la pregunta de investigación de interés;
- Delimitación del problema a abordar;
- Fundamentación del tema elegido basado en una exploración exhaustiva de la literatura relevante;
- Diseño metodológico del proyecto que incluya una descripción del trabajo de campo (en su caso) y las técnicas de recolección y análisis de los datos que empleará;
- Cronograma de trabajo;
- Referencias bibliográficas; y
- Una propuesta de Director del Proyecto Final.

ARTÍCULO 27.- Podrán ser Directores del "Proyecto Final" los docentes y/o investigadores que acrediten reconocida actuación profesional y antecedentes académicos suficientes vinculados con el tema propuesto. Además deberá tener un grado superior o equivalente al que otorga la Maestría. En caso de no cumplir con este requisito, deberá demostrar méritos académicos equivalentes y una amplia y reconocida trayectoria en el campo específico, avalada por investigaciones con resultados relevantes y acreditar experiencia en la dirección/tutoría de Proyecto Final o Trabajos Finales de Maestría. Los Directores no podrán tener a su cargo la orientación de más de cuatro (4) Proyectos Finales o Tesis, incluyendo los de otras carreras de posgrado.

ARTÍCULO 28.- Son funciones del Director del Proyecto Final:

- Asesorar y orientar a los alumnos en la elaboración del Proyecto Final;
- Evaluar periódicamente el desarrollo del mismo; y

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

L.F. -
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF



- Avalar el Informe del Proyecto Final una vez finalizado, evaluando la investigación efectuada, la calidad del trabajo y su significación.

ARTÍCULO 29.- En caso de renuncia de quien ejerza la Dirección del Proyecto Final o en caso de que el estudiante solicite expresa y fundadamente su cambio, la Dirección de la Maestría definirá su reemplazante.

ARTÍCULO 30.- La Dirección de la Carrera podrá solicitar informes de avance de los Proyectos Finales, si lo estima necesario o conveniente.

ARTÍCULO 31.- El Informe del Proyecto Final deberá ser presentado en un plazo máximo de un (1) año a contar luego de la aprobación de la última obligación académica. El maestrando no podrá tener asignaturas pendientes de evaluación al momento de su entrega para evaluación.

ARTÍCULO 32.- Los maestrandos podrán solicitar extensión de plazo mediante nota fundada elevada a la Dirección de la Maestría. La prórroga no podrá exceder del plazo total de seis (6) meses.

ARTÍCULO 33.- Una vez cumplimentadas todas las obligaciones académicas de la Maestría y contando con la conformidad del Director de Proyecto Final, el alumno solicitará la evaluación de su trabajo escrito mediante nota dirigida a la Dirección de la Maestría. Junto a la nota deberá adjuntar tres (3) ejemplares del Proyecto Final para su envío a los miembros del Jurado, y un (1) ejemplar adicional impreso y en formato digital para su archivo en la biblioteca de la Universidad.

ARTÍCULO 34.- El Jurado de Proyecto Final será establecido por la Dirección de la Maestría, debiendo estar constituido por profesores o investigadores que acrediten iguales requisitos que los Directores de Proyecto Final. Sus miembros serán tres (3). Al menos uno deberá ser externo a la Universidad.

El Director de Posgrados de la UNTREF podrá designar un veedor externo al posgrado con voz pero sin voto, cuya función será la de observar el cumplimiento de las normas.

ARTÍCULO 35.- Una vez designado el Jurado, la Dirección de la Maestría remitirá copias del Proyecto Final a los integrantes del Jurado para su evaluación. El Jurado examinará previamente el mismo y determinará en un plazo no mayor a treinta (30) días si se encuentra en condiciones de ser defendida. Los miembros del Jurado deberán emitir su dictamen por escrito indicando expresamente si se acepta o no para su defensa oral.

ARTÍCULO 36.- En caso de que la mayoría de los miembros del Jurado no aceptara el trabajo de Proyecto Final, informará a la Dirección y Comité Académico de la Maestría. El maestrando podrá optar por incorporar las modificaciones sugeridas o rehacerla, para lo cual contará con un plazo treinta (30) días y de seis (6) meses, respectivamente.

ARTÍCULO 37.- La Dirección de la Maestría acordará con los miembros del Jurado fecha y hora de la defensa oral y pública, en un plazo no mayor a treinta (30) días luego de la aprobación de su defensa por todos los miembros del Jurado.

CERTIFICO QUE EL SIGUIENTE FUE PRESENTADO ANTE MI
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

28 04 2017



ARTÍCULO 38.- Los criterios para evaluar el Proyecto Final de Maestría se referirán a la originalidad, relevancia y actualidad del conocimiento exhibido, la bibliografía utilizada, la destreza en el manejo conceptual y metodológico, debiendo tener una extensión mínima de 10.000 palabras de texto original.

ARTÍCULO 39.- En ocasión de la defensa de la Proyecto Final, el maestrando deberá exponer brevemente el contenido y conclusiones de su trabajo y responderá las preguntas formuladas por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 40.- Finalizada la defensa oral de la Proyecto Final, el Jurado evaluará el mismo calificándolo de acuerdo a lo establecido para en el Reglamento de Posgrados de la UNTREF. El Tribunal redactará un Informe de Evaluación, exponiendo los argumentos y razones de la calificación atribuida a la Proyecto Final.

ARTÍCULO 41.- Concluida la deliberación del Jurado y definida la calificación correspondiente, se procederá a redactar un Dictamen de Proyecto Final firmado por la totalidad de los miembros del Jurado. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

ARTÍCULO 42.- Una vez aprobada la defensa del Proyecto Final y cumplidas todas las obligaciones académicas previstas en el Plan de Estudios, el maestrando está en condiciones de obtener el título académico de Magister en Criminología y Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO 43.- Para obtener el diploma y el certificado analítico final deberá iniciar el correspondiente trámite de solicitud donde se verificará el cumplimiento de todas las instancias académicas y administrativas requeridas para la obtención del título.

VI. De los docentes

ARTÍCULO 44.- El Cuerpo Docente de la carrera está conformado por docentes estables y docentes invitados nacionales o extranjeros. Para su designación deberán poseer, como mínimo, formación de posgrado equivalente a la carrera.

ARTÍCULO 45.- En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores. En todos los casos, se tendrá en cuenta su idoneidad académica, y sus antecedentes académicos profesionales en el área de la carrera.

ARTÍCULO 46.- El Director General de la Carrera en acuerdo con el Director Académico y el Comité Académico propondrá el plantel docente de la carrera, los cuales serán designados por el Rector.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

4
8
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
20.04.2017